



RESOLUCIÓN I. M. N° 305/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PBC DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA AMPLIACIÓN DEL PASEO PEATONAL Y CICLOVÍA QUIINDY CON ID 469.065.

Quiindy, 18 de setiembre del 2025.-

VISTO: La Presentación del Proyecto, Planos, planilla de cómputo métrico y las EETT de la obra para la **AMPLIACIÓN DEL PASEO PEATONAL Y CICLOVÍA QUIINDY**, y; ---

CONSIDERANDO: **Que**, la Ley 3966/10, Orgánica Municipal en su Art. 51 Deberes y Atribuciones del Intendente Inc. b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas; -----

Que, la presentación del Proyecto de ampliación del paseo peatonal y ciclovia, de muro y mejoramiento del entorno, reúne las condiciones técnicas necesarias para su aprobación y contando con la verificación del Departamento de Planificación de la Municipalidad; -----

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE QUIINDY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

- Art. 1º.- APROBAR**, la Convocatoria y el PBC del Procedimiento a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la **AMPLIACIÓN DEL PASEO PEATONAL Y CICLOVÍA QUIINDY**; -----
- Art. 2º.- AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones a iniciar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la **AMPLIACIÓN DEL PASEO PEATONAL Y CICLOVÍA QUIINDY**; -----
- Art. 3º.- ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la atención y seguimiento de los actos administrativos del proceso licitatorio. -----
- Art. 4º.- COMUNICAR**, copiar y archivar. -----



Bianco Luis Prieto Recalde
SECRETARIO GENERAL



María Gloria Caballero
INTENDENTE MUNICIPAL